23PES-161

Txomin González Martínez, parlamentario del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita para que su respuesta por la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra.

El 29 de junio de 2022 en la Comisión de Salud se debatió y votó la moción por la que se instaba al Gobierno de Navarra a garantizar el acceso de los pacientes con fibrilación auricular no valvular (FANV) a los anticoagulantes orales de acción directa (ACOD) de acuerdo con las recomendaciones de las Guías de Práctica Clínica europeas y españolas, presentada por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu Navarra y el Grupo Parlamentario Mixto lzquierda-Ezkerra. Los Puntos 1, 2, 3 y 4 fueron aprobados por 8 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones de Navarra Suma. Y los Puntos 5, 6 y 7 fueron aprobados por 14 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, adoptándose las siguientes Resoluciones:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra:

1. Garantizar el acceso de los pacientes con FANV a los ACOD de acuerdo con las recomendaciones de las Guías de Práctica Clínica europeas y españolas.

2. Flexibilizar el inicio del tratamiento anticoagulante oral con un ACOD en los pacientes con FANV que presenten un riesgo elevado de padecer un ictus y/o un sangrado mayor y/obtuvieran bajas posibilidades de lograr un adecuado control de la anticoagulación con AVK.

3. Reducir el plazo a 3 meses para autorizar el cambio de AVK a ACOD en pacientes con mal control con AVK.

4. Simplificar el visado de inspección que actualmente requieren los ACOO y pasar a un visado automático con revisión posterior.

5. Establecer un sistema de alerta informatizado a los profesionales sanitarios para poder identificar tempranamente los pacientes mal anticoagulados y tomar las medidas de cambio de tratamiento más adecuadas.

6. Incorporar auditorías de calidad en la prevención del ictus y el control de la anticoagulación.

7. Crear un observatorio de resultados en pacientes anticoagulados, que permita tener datos de vida real”.

A la vista de ello este parlamentario formula las siguientes preguntas:

* ¿Qué grado de implementación ha tenido cada una de las Resoluciones recogidas en la moción aprobada sobre los Anticoagulantes de Acción Directa?
* ¿Qué previsión de implementación tienen para cada una de las Resoluciones, y posible cronograma específico de puesta en marcha de las siete medidas recogidas?

En lruñea/Pamplona, a 26 de octubre de 2023

El Parlamentario Foral: Domingo González Martínez